

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2012-4726** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
ELADIO SOLÍS CHÁVEZ	72103864Z	NICOLÁS SALMERÓN, 6, 1º PUERTA B
DELFIN DOS SANTOS	X1854983X	AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, Nº 31, PORTAL C, 1º PUERTA D
MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS GILARDI	13763320M	HÉROES DE LA ARMADA, Nº 5 B, ESCALERA IZ., 1º IZ
JAVIER SECADAS FRÍAS	13751310R	MARQUES DE LA HERMIDA, Nº 66, 9º A
JUAN MARÍA BEDOYA MACHO	20189963B	ZANCAJO OSORIO, Nº 5, 8º D
NÉSTOR ALEJANDRO MONTANO TUESTA	Y0766783T	JOSÉ MARÍA DE COSSÍO, Nº 44, 1º IZ

Santander, 3 de abril de 2012.  
La jefa de Servicio del Servicio de Estadística,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2012/4726